

	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-20 FECHA : 08-02-2020 VERSION : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LADY JOHANNA ESLAVA FUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.022.981.780		
CONTRATO No. 564-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): YOPAL- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Adelantar las gestiones logísticas y preparativos necesarios para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción y Planes de Sostenibilidad de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelanta el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las Acciones comunitarias para la generación de confianza y la reconciliación, de acuerdo con las orientaciones suministradas.	Se realizó un plan de trabajo de la gestión y articulación con entidades públicas para la ejecución de la intervención comunitaria que se desarrollará en el 2020 en el municipio de Yopal. Se hizo un primer acercamiento con el rector de la institución educativa la campaña en la cual se diligencia acta y se realiza contextualización de la política de reintegración y en los compromisos se convoca una reunión para el día 30 de enero del 2020 con directivos competentes para concretar acciones del proceso comunitario.	
2. Apoyar a los colaboradores de ARN en la divulgación con la población objeto de atención de la ARN y sus familias de la oferta de servicios disponibles en el territorio, propendiendo por su vinculación, permanencia y uso efectivo.	Se apoyó a la profesional Esther Villota en la radicación de los formularios de afiliación de 3 personas en proceso de reincorporación Víctor Julio Jiménez caballero, Francisco Parada Cordoba y Gerson Santiago Melo en la entidad Fondo nacional del ahorro. Los días 20 y 21 de enero se gestionaron diferentes citas médicas en la nueva EPS de 3 personas del proceso de reincorporación de Héctor Amutio Gutiérrez Escobar por psiquiatría, Griseldino Martínez por cardiología y medicina interna y por ortopedia de la hija de Arlédis Serrano, de la gestión que antecede se realizaron actas de reunión con las entidades nueva eps y angiografía.	
3. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial / Punto de Atención de ARN, y actores clave contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias, territoriales y sociales que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que se adelanten.	En la etapa de alistamiento, focalización y priorización de contexto se realiza un mapeo de actores estratégicos, así mismo la identificación de iniciativas comunitarias o juveniles que se desarrollen en los diferentes contextos, para el desarrollo de este punto se realizó El día 23 de enero una reunión con funcionario de comisión de la Verdad, Profesional Jurídica y Facilitadora con el fin de establecer nuevas capacitaciones del proceso de la comisión a las personas en reincorporación del Casanare, así mismo, se conoce que la entidad desea participar con la ARN para apoyo pedagógico en temas comunitarios.	
4. Asistir a los orientadores y profesionales de los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de ARN en el desarrollo de actividades, metodologías y estrategias que promuevan la participación de actores corresponsables y población objeto de atención de la entidad	Se realizó gestión en el comando de reclutamiento y control de reservas del ejército nacional para la verificación en el avance de 8 libretas militares. Como resultado se obtuvo el certificado de la libreta militar de Walter de Jesús Cortes y el registro en la página del comando de reclutamiento de la PPR Mayer Ibarra y se encuentra a la espera de la liquidación para definir su situación militar. El día 29 de enero se apoyó a la profesional Consuelo Galán en la orientación y gestión de validación de conocimientos en primaria para la PPR Cristian David que acaba de llegar al punto de atención acordando que diligenciará el examen y posteriormente será evaluado por la institución educativa.	
5. Aportar en la sensibilización y divulgación con actores externos en lo regional y en lo local, con respecto al avance de la Ruta de reintegración, la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, el Modelo de Trabajo con Comunidades de ARN y la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ, a partir de los lineamientos de la Entidad y las oportunidades identificadas en los territorios.	Se realizó reunión con la profesional jurídica Diana Moreno, la facilitadora Esther Villota y con profesional de la comisión de la verdad para programar capacitaciones de sensibilización y divulgación a los PPR de la importancia sobre el esclarecimiento a la verdad, la convivencia y la no repetición. También se logra hacer un enlace con dicha entidad para la participación en temas pedagógicos con los procesos comunitarios que se desarrollaran por parte de la ARN. A través de la propuesta comunitaria se plantea como objetivo principal, la generación de espacios de confianza, convivencia, prevención al reclutamiento de NNAJ y participación comunitaria para a prevención de riesgos de estigmatización, victimización y reincidencia, tendientes a la reconstrucción del tejido social, la reconciliación entre comunidades receptoras de personas en proceso de reintegración y reincorporación. De esta forma se busca el posicionamiento, sensibilización y divulgación de los avances de la ruta de reintegración y la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	
6. Asegurar la debida documentación y archivo de los soportes, evidencias e información de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las acciones de corresponsabilidad desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.	Se documentaron las gestiones en actas de reunión con los actores externos y con los facilitadores para hacer una recopilación de las acciones desarrolladas y así realizar seguimiento de las mismas.	
7. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se dio cumplimiento a la información solicitada por el enlace de coordinación del GT CBC Andrea Paredes así mismo se envía correo de la propuesta comunitaria y plan de trabajo según los objetivos contractuales como promotor de reintegración, esto con el fin de planear el trabajo comunitario a desarrollar en el departamento de Casanare.	
8. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	Asistí el día 18 de enero de 2020 al primer comité de gerencia de este año en el que se trataron temas de información al cambio de realizado de GT a PA en el territorio, logrando tener claridad de las nuevas dinámicas en el GT Cundinamarca, Boyacá, también se trataron temas de riesgos y rutas de protección por parte de la policía nacional.	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		
Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>LADY JOHANNA ESLAVA FUENTES</p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p style="font-size: 1.2em; text-align: center;">Humberto Daza Enciso Inguicha</p> <p>NOMBRE(S):</p> <p>Fecha VoBo: 03-02-2020</p> </div> </div>		
*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1277/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx		